



0406

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

11 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE- 1282-01824172-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Prof. Jimena KNUSSEL KARLEN (Código 15219), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el 6 de octubre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022, en su cargo de Profesora de Nivel Inicial titular de los Jardines Municipales del Sistema Municipal de Educación Inicial, en el marco del art. 7º inciso d) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83.

Que el mencionado artículo establece: "Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la docente.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la misma.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Jimena KNUSSEL KARLEN (Código 15219), en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Jimena KNUSSEL KARLEN (Código 15219), por razones de índole particular, a partir del 6 de octubre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022, en el cargo de Profesora de Nivel Inicial titular de los Jardines Municipales del Sistema Municipal de Educación Inicial, en el marco del art. 7º inciso d) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83.

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique a la docente de lo dispuesto en el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

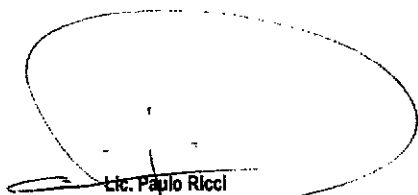
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

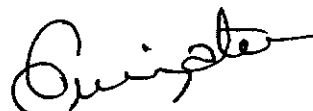
DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0406

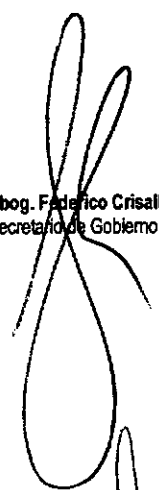
Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

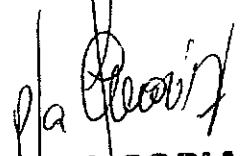
Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente




Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación